

## ENSAYO DE ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONVENTUAL: PROPUESTA DE CUADRO DE CLASIFICACIÓN

*María Guadalupe Pérez Ortiz\**

Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Extremadura.

*Agustín Vivas Moreno\*\**

Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Extremadura.

**Resumen:** El presente trabajo tiene como finalidad establecer un modelo general de organización de la documentación ubicada en los archivos conventuales. Para ello, confeccionaremos un hipotético cuadro de clasificación documental aplicable al conjunto de archivos monásticos-conventuales y analizaremos cada uno de sus elementos constitutivos.

**Palabras clave:** Archivos conventuales; cuadro de clasificación; documentación conventual; organización documental.

**Title:** AN INSIGHT INTO MONASTERY RECORDS ORGANIZATION: A CLASSIFICATION PROPOSAL.

**Abstrac:** This article aims at establish a general model of organization of the documentation located in the conventual archives. For it, we will make a hypothetical picture of documentary classification applicable to the set of monastic-conventual archives and will analyze them.

**Keywords:** Conventual archives; picture of classification; conventual documentation; documentary organization.

### 1. LOS ARCHIVOS CONVENTUALES: BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Las órdenes religiosas, tanto monásticas como mendicantes, son, y han sido a lo largo de los siglos, fuente de una inmensa producción documental. Dicha documentación fue custodiada desde sus orígenes en los llamados archivos monásticos-conventuales, que, junto con los catedralicios y diocesanos, son los más relevantes para el estudio de la historia de la Iglesia, no sólo por el gran volumen que representan, sino también por el valor y riqueza que se expone en ellos (Rubio Merino, 1999, p. 134).

No podemos obviar que gran parte de la cultura medieval española estuvo, en algún momento, refugiada en los monasterios del norte de España, siendo de todos conocidos nombres como Santo Toribio de Liébana, San Juan de Sahagún, San Juan de la Peña, Santo Domingo de Silos, Poblet, Ripoll, Guadalupe, etc. Todos ellos dejaron honda huella en la historia española y en especial, en la historia de la cristiandad. La documentación que se conserva de los monasterios y conventos que a día de hoy perviven y de los que tras el paso del tiempo desaparecieron son fuente inagotable de contenidos (Hevia Ballina, 1995, p. 15-18). Sin embargo, la fortuna de estos importantes fondos documentales ha resultado ser dispar: mientras unos han sido mitigados por las múltiples desamortizaciones

---

\* mgperort@alcazaba.unex.es

\*\* avivas@alcazaba.unex.es

decimonónicas, otros han podido sobrevivir en sus lugares de origen, y algunos, después de un íter tornadizo e inestable han terminado en el Archivo Histórico Nacional.

Al igual que ocurre en el marco de los archivos eclesiásticos a nivel general, trazar un estado de la cuestión concerniente a los archivos monásticos-conventuales es una tarea compleja dado que existen ciertas dificultades provenientes de la especialización, la fragmentación y la interrelacionalidad consabida. Así, por ejemplo constatamos:

- una escasez de obras sintéticas tanto para el estudio de los archivos de la Iglesia, como para el análisis de su prolija documentación, seguramente como consecuencia de una fuerte presencia multidisciplinar, difusa y fragmentaria de la bibliografía, lo que dificulta su realización;
- una legislación difusa, con carencias precisas en lo concerniente a la materia archivística-eclesiástica, generándose así un cierto vacío en el tratamiento de la documentación.
- o una casi inexistencia de diccionarios específicos en archivística-eclesiástica, lo que complica enormemente el desarrollo bibliográfico de la materia.

Dicho esto, sin embargo, observamos cómo la bibliografía existente se distribuye en dos grandes grupos. Por un lado, aquellas investigaciones específicamente archivísticas, esto es, las que analizan los archivos monásticos-conventuales y la documentación perteneciente a cada uno de ellos. Por otro, aquellos trabajos que se dedican al estudio de la documentación concerniente a las diferentes órdenes religiosas situadas en archivos no conventuales. Fueron las desamortizaciones sufridas por la Iglesia en el siglo XIX las que, como decimos, llevaron a estos fondos a abandonar sus primitivas ocupaciones en los archivos conventuales para situarse en otros, que sin ser propiamente eclesiásticos, adquieren un matiz fuertemente religioso al darles cabida. Describamos esto aunque sea de forma sucinta.

### **A. Archivos monásticos/conventuales: sus fondos**

En este grupo se ubicarían aquellas obras que analizan de forma dispar los archivos conventuales y la documentación existente en cada uno de ellos. No se trata de estudios homogéneos ni en los contenidos ni en las propiedades, si bien podemos distinguir diversos focos de investigación:

1. Por un lado, estudios que se centran en las tipologías documentales más frecuentes. Son muchos los trabajos que se han dedicado de forma exclusiva al análisis de las tipologías documentales más usuales entre los archivos monásticos/conventuales al tratarse de la documentación más representativa de este tipo de archivos (Fink, 1955, p. 125-176; Floriano, 1950; García, 2005; Mateu, 1995, p. 205-215; Navascués, 1992; Pérez, 1929; Torne, 1995). De entre todos ellos, merecen especial atención los que versan sobre los cartularios (Altisen, 1996, p. 107-112; Carmona, 2005, p. 119-137; García, 1960, p. 331-332; Lera, 1995, p. 293-302; Martínez, 1997; Nabot, 1924; Sáez, 2005, p. 12-24; Sánchez, 1948; Ubieto, 1976) y libros de becerro (Goñi, 1963, p. 149-213; Llorente, 1963; Marín, 1984, p. 409-414; Martínez, 1981). Es necesario indicar en este sentido la inexistencia de investigaciones que presenten una clasificación global de la documentación conventual y cuya ejecución sería de vital ayuda para el conocimiento preciso de la documentación monástica/conventual.

2. Por otro, investigaciones sobre los fondos documentales y su vinculación a la orden religiosa que los produjo. Ciertamente, representan un volumen inferior respecto a los anteriores, pero su análisis no sólo nos permitirá estudiar las tipologías documentales más frecuentes, sino que además nos acercarán al conocimiento preciso de la orden que los produjo. No olvidemos que las órdenes, ya sean monásticas o mendicantes, plasmaban en su documentación los rasgos más característicos de cada una de ellas y que por tanto, ésta es un reflejo en sí misma de sus creencias, estructura y funcionamiento (Cfr. Gaussin, 1984; Molette, 1974).
3. Especial atención requieren las investigaciones ejecutadas dentro de la orden monástica del Cister por la rigurosidad y pulcritud con la que efectúan el análisis documental, el cual nos permite aproximarnos a su historia de forma pormenorizada (Chacón, 1995, p. 311-326; Fernández, 1997, p. 107-140).
4. En tercer lugar, trabajos que analizan la entidad conventual y que, sólo de forma tangencial, hacen alusión a su archivo. Son de inferior volumen y significación respecto a los anteriores puesto que en ellos los archivos conventuales y su documentación son un tema más a tratar, llegando en algunos casos a carecer de relevancia. Desde el punto de vista que a nosotros nos interesa, estas investigaciones abordan dos vertientes fundamentales: las características generales de la entidad archivística (Ferotin, 1898; Torra, 1993, p. 337-353), y la organización de los fondos (Domínguez, 1985, p. 383-419; Quiroga, 1986, p.183-236). De entre ellos, destaca sobremanera el trabajo de G. Quiroga (Quiroga, 1986), en el que se exponen los fondos archivísticos-conventuales atendiendo a principios de organización archivística.
5. Por último, estudios específicamente archivístico-conventuales. Son los más escasos pero a la vez de gran valía para investigaciones como la que acometemos, puesto que en ellos se recogen las directrices para la organización, conservación y difusión de los fondos eclesiásticos, incluidos los procedentes de las órdenes religiosas. (Caballero García, A., 1996, 377-390; Galdón Sánchez, M. A; Castillo Fernández, J., 2001, 1805-1822; Pérez Ortiz, M<sup>a</sup> G., 2007, p. 417-456; Pérez Ortiz, 2007, p. 173-186).

Pues bien, en definitiva, y según hemos podido constatar existen dos grandes líneas de investigación.

- Por una parte, la desarrollada por las órdenes religiosas. En estos estudios se dan pautas organizativas aplicables a los archivos de cada institución. No debemos olvidar que cada orden posee unas constituciones y reglas que difieren del resto, y que en ellas se dan directrices específicas para todas y cada una de las vertientes en las que las instituciones puedan participar, incluyendo el trabajo de archivo (Castro, 1987; Deherge, 1968; Iturriga, 1981, p. 40-47).
- Y por otra, las investigaciones promovidas desde las instituciones de la Iglesia Católica que tienen competencia en cuestiones archivísticas (Tedeschini, 1930). Merecen destacarse los trabajos contenidos en la revista *Archiva Ecclesiae* (Fenyo, 1987, p. 171-178) dado que se trata de un medio usual de la Iglesia para dar a conocer disposiciones en materia archivístico-eclesiástica.

## **B. Fondos religiosos ubicados fuera de los archivos conventuales**

Como ya señalamos, durante las desamortizaciones del siglo XIX los monasterios y conventos españoles vieron mermado su patrimonio. Prueba de la magnitud que este hecho supuso son los numerosos estudios que se dedican al análisis de lo acaecido con

estos bienes desamortizados. De entre todos, nos centraremos en aquellos que de una forma específica se relacionan con la documentación conventual. Cabe indicar que su volumen es relativamente inferior al de aquellos otros que analizan lo acaecido con el patrimonio artístico. Para su análisis los hemos dividido en dos grandes grupos:

1. Trabajos que analizan los fondos conventuales ubicados en el Archivo Histórico Nacional. Son, sin duda, los que aportan más significación a la panorámica archivística conventual, ya que en el siglo XIX la gran mayoría de los fondos monásticos-conventuales desamortizados fueron ubicados en esta entidad, constituyendo la Sección clero. De entre todos ellos debemos hacer especial hincapié en aquellas obras que analizan las tipologías documentales que constituyeron esta sección, ya que son las que nos permiten conocer la riqueza documental que en los archivos conventuales se había custodiado (De Diego, p. 671-677; Rodríguez, 1995, p. 49-78; Sánchez Belda, 1958, p. 79-82).
2. Estudios sobre fondos conventuales ubicados en otros archivos. Se trata, en la mayoría de los casos, de documentación que no ubicada en los archivos conventuales pero sí procedente de ellos, se sitúa en archivos históricos (Aguirre, 1995, p. 79-87; Conde, 1995, p. 147-176; Rodríguez, 1995, p. 281-292; Servera, 1997, p. 367-386), o en otros archivos eclesiásticos (Díaz, 1995, p. 15-18; Hevia, 1995, p. 361-396). De entre todas las posibles ubicaciones, destacamos por su volumen y riqueza la documentación ubicada en archivos catedralicios (Losada, 1995, p. 303-310) y diocesanos (Sutil, 1995, p. 407-424).

Una vez abordado el panorama histórico y bibliográfico general que envuelve a los archivos conventuales, nos centraremos a partir de este momento en el estudio de la documentación producida por ellos.

## **2. CUADRO DE CLASIFICACIÓN PARA LOS ARCHIVOS CONVENTUALES: PROPUESTA DE TRABAJO**

### **2.1 Cuestiones preliminares**

La palabra clasificar proviene del latín *classificare*, “ordenar o disponer por clases” (Real Academia, 1984, p. 234). De esta definición podemos entender que las clases deben estar constituidas por elementos similares. En el Diccionario de Uso del Español se define el concepto clasificación como “acción de dividir un conjunto de cosas en clases” (Moliner, 1988, p. 643), entendiéndose como clases aquellos grupos que resultan de repartir los elementos de un conjunto, uniéndolos los que tienen el mismo valor o unas características comunes.

En archivística, la clasificación debe ser comprendida como “la operación intelectual que consiste en el establecimiento de las categorías y grupos que reflejan la estructura orgánica y/o funcional del fondo” (Diccionario Terminología, 1993, p. 25). Ha sido considerada como una de las operaciones archivísticas más relevantes, dado que, al posibilitar el orden, crea las condiciones necesarias para el cumplimiento de todas las funciones de un archivo. En definitiva, entenderemos aquí por clasificación la operación consistente en agrupar jerárquicamente los documentos de un fondo mediante clases, desde los más amplios a los más específicos, de acuerdo con los principios de procedencia, según el cual los fondos archivísticos de una misma procedencia no pueden mezclarse con los de otra, y

orden original o de respeto a la estructura archivística, según el cual un fondo archivístico debe conservar o recibir una clasificación que corresponda a las estructuras administrativas internas del organismo que lo ha creado.

Según Cruz Mundet (Mundet, 1994, p. 244-245), el cuadro de clasificación debe poseer una serie de características indispensables. Esto es, debe ser *preciso y limitado, perdurable en el tiempo, objetivo, simple* (cada clase o grupo se corresponderá únicamente a una subdivisión) y *eficaz*, tanto para la clasificación de los documentos, como para la descripción y búsqueda de los mismos. En palabras de Carmen Cayetano, el cuadro de clasificación deber ser “*un simple pero necesario instrumento de clasificación*” (Cayetano, 1991, p. 167-181).

Realizar un instrumento de descripción clasificatorio que reúna todas estas características y que, en consecuencia, sea aplicable al conjunto de archivos monásticos y conventuales no es una tarea sencilla. Varias son las problemáticas que nos podemos encontrar a la hora de su ejecución, y que conviene identificar previamente:

1. **Largo periodo de desarrollo de las instituciones generadoras de la documentación.** En un gran número de casos, las entidades monásticas-conventuales nacieron en la Edad Media, desarrollándose muchas de ellas hasta nuestros días. Este hecho nos dificultará enormemente las tareas clasificatorias, puesto que al encontrar documentación de épocas tan sumamente dispares resulta problemático agruparla bajo ciertos principios de carácter homogéneo. En otros términos, la larga temporalidad dificulta la estabilidad clasificatoria (La Torre, 2000, p. 15).
2. **La complejidad institucional:** las instituciones generadoras de la documentación han sufrido múltiples contingencias y variabilidades en su estructura a lo largo de los años, lo cual dificulta una clasificación de carácter organicista. Por otro lado, las funciones, siendo más estables, se presentan contextualizadas y en consecuencia, sujetas a mudanzas institucionales.
3. **Los archivos en sí mismos.** Tanto por razones de carácter *costumbrista* sujetas a reglas tradicionales -pensemos en muchos archivos monásticos y conventuales cuyo cualquier trabajo organizativo de la documentación ocasionaría una alteración de la organización física y mental de lo habido- como de *accesibilidad*, dado que estas instituciones suelen custodiar una parte de su documentación de forma secreta, impidiendo a los investigadores la consulta de la misma.
4. Y, por último, y no menos importante, **la escasa bibliografía** publicada al respecto, puesto que apenas existen estudios que analicen en profundidad las principales tipologías documentales que suelen constituir los archivos monásticos y conventuales.

## 2.2 Propuesta de un cuadro de clasificación para los archivos conventuales

Presentamos a continuación un hipotético cuadro de clasificación para los archivos conventuales con las siguientes particularidades:

1. Se ha pretendido el establecimiento de un instrumento descriptivo de carácter simplista que atienda a lo múltiple y heterogéneo de la documentación y de los fondos a los que sirve.
2. En el caso de concentración de archivos conventuales en otros archivos, el cuadro de organización de la entidad receptora debería incluir, por separado, los cuadros de clasificación de los diferentes conventos allí custodiados.

3. Asimismo, también debemos señalar que sólo se presenta registrada la documentación que el convento genera en su funcionamiento diario. En consecuencia, el cuadro aparece dividido en tres grandes secciones: administración, gobierno y justicia que correspondería con las grandes funciones características de cualquier convento. Obviamente, existe otra documentación -misales, biblias miniadas, cantorales, hagiografías etc.- que no ha sido incluida en el cuadro de clasificación, en cuanto, desde un sentido estricto es considerado como material librario.

## **1.0 ADMINISTRACIÓN**

### **1.01 Cartularios**

#### **1.01.01 Expedientes y escrituras de adquisición de bienes**

- Compra
- Donaciones
- Escritura de patronazgo
- Escrituras de fundaciones de obras pías y capellanías
- Imposiciones de censos
- Permuta
- Testamentos

### **1.02 Cilleros**

#### **1.02.01 Cuentas de alimentación**

#### **1.02.02 Cuentas de cargo y data**

#### **1.02.03 Limosnas**

### **1.03 Fábrica conventual**

#### **1.03.01 Expedientes de reparaciones**

#### **1.03.02 Presupuestos**

### **1.04 Patrimonio temporal**

#### **1.04.01 Registros de bienes**

- Inventarios de objetos sagrados y de culto
- Libros de arrendamientos
- Libros de donaciones
- Libros de fundaciones pías
- Libros de misas testamentarias
- Libros de patronazgos
- Libros de registro de censos

## **2.00 GOBIERNO**

### **2.01 Capítulos**

#### **2.01.01 Constituciones**

#### **2.01.02 Reglas**

### **2.02 Entradas conventuales**

#### **2.02.01 Entradas esporádicas**

#### **2.02.02 Entradas permanentes**

- Educandas
- Novicias

### **2.03 Libros de becerro**

#### **2.03.01 Disposiciones emanadas en conventos**

#### **2.03.02 Disposiciones recibidas por los conventos**

- Licencias
  - Mandatos
  - Privilegios
  - Reales decretos
  - Reales órdenes
  - Sentencias
- 2.04 Noviciado
- 2.04.01 Expedientes de novicias
- 2.05 Defunciones
- Libros de obituarios
- 2.06 Patentes
- 2.06.01 Traslados a la entidad conventual
- Expedientes de traslados
- 2.06.02 Traslados a otros conventos
- Expedientes de traslados
- 2.07 Tomas de hábito y profesiones
- 2.07.01 Registro de profesiones perpetuas
- 2.07.02 Registro de toma de hábitos
- 2.08 Visitas conventuales
- 2.08.01 Registro de visitas a religiosas
- 2.08.02 Registro de visitas para celebración de elecciones
- Informe del proceso electoral
- 2.08.03 Registro de visitas para inspección
- Inspección de celdas
  - Inspección de clausura

### **3. 00 JUSTICIA**

3. 01 Pleitos civiles
- 3.01.01 Expedientes de pleitos civiles
- Herencias
  - Impagos
  - Reclamaciones
- 3.02 Pleitos criminales
- 3.02.01 Expedientes de pleitos criminales
- Agresiones
  - Amancebamiento
  - Deudas
  - Escándalos

### **2.3 Análisis de las series documentales**

Establecidas las secciones, subsecciones y series documentales, nos centraremos en su análisis de forma individualizada. Como han podido observar, el cuadro de clasificación propuesto se divide en tres secciones (administración, gobierno y justicia), las cuales corresponden a las grandes funciones que pueden desempeñarse dentro de cualquier entidad conventual.

#### **1.00 Administración.**

#### **2.00 Gobierno.**

### 3.00 Justicia.

**1.00 ADMINISTRACIÓN:** esta sección se reserva a las actividades o procedimientos encaminados a la gestión de los bienes pertenecientes a las entidades conventuales. El encargado de la gerencia de dichos bienes suele ser el prior o guardián en los conventos masculinos y la priora o abadesa en los femeninos. Está estructurada documentalmente de la siguiente forma:

- 1.01 Cartularios.
- 1.02 Cilleros.
- 1.03 Fábrica conventual.
- 1.04 Patrimonio temporal.

1.01 Cartularios: son aquellos libros en los que los conventos anotaban las operaciones desarrolladas para la gestión de arrendamientos, censos, donaciones, herencias y permutas de bienes, así como las demás escrituras que daban fe de sus pertenencias. Estaría integrada por la documentación generada en el objeto de adquisición de bienes en sus diferentes procedimientos:

- Expedientes y escrituras de adquisición de bienes (1.01.01): conjunto de documentación surgida en los procesos de adquisición de bienes por parte de las entidades conventuales, así como las escrituras que se generan de estas operaciones. Dichos expedientes corresponden a varios procedimientos:
- **Compras:** son todos los documentos que se originan por las adquisiciones de bienes por parte de las entidades conventuales. Estas compras solían dividirse en dos grandes grupos: de alimentación, registraban los gastos empleados en la compra de productos alimentarios no generados por el convento pero necesarios para la comunidad; y de adquisición de propiedades, aquellas entidades que disponían de economías saneadas solían adquirir terrenos, solares etc. que aumentaban su patrimonio.
- **Donaciones:** documentos en los que se especifican los bienes cedidos al convento por esta vía. Las donaciones solían ser efectuadas mediante dos procedimientos: *Inter vivos*, que es la que se hace en la cuantía y en las condiciones que exigen las leyes para que tengan efectos en la vida del donante, y *mortis causa*, la que se hace para ser cumplida después del fallecimiento del donante y se rige por las reglas de condiciones testamentarias (Diccionario, 2000). Mediante donaciones, los conventos aumentaban su patrimonio. En éstas, además de tierras y propiedades urbanas solían recibir dinero en metálico con lo que subsanaban sus precarias economías.
- **Escritura de patronazgo:** documentación en la que se disponen los beneficios que los conventos obtendrán de la mano del llamado patrón.
- **Escritura de fundaciones de obras pías y capellanías:** (Diccionario, 2000) se trata de las actas fundacionales de capellanías y obras pías en los conventos. “*Están formadas por conjuntos de bienes destinados a un fin piadoso por la voluntad del disponente, quien determina si dichos bienes han de constituir un ente autónomo erigido en persona jurídica o si han de incorporarse al patrimonio de alguna persona jurídica pública con la carga duradera de atender al fin piadoso que ha designado su fundador.*” (Iguacén, 1991, p. 393). Estas fundaciones reportaban beneficios a las entidades conventuales dado que para el establecimiento de una fundación pía en un convento, los

fundadores debían entregar una parte de su patrimonio, al inicio de la misma o anualmente.

- **Imposiciones de censos:** dentro de la economía agraria de España las tierras estaban gravadas por una serie de rentas, los conocidos censos (Artola, 1982; Fernández, 1992; Ferreiro, 1979; García, 1996). Éstos, que generalmente se pagaban en especie, sirvieron de sustento tanto a la monarquía como a la Iglesia. Refiriéndonos a los conventos, los censos ayudaban a la subsistencia de la comunidad y llegaron a ser, una fuente de ingresos de suma relevancia.
- **Permuta:** se trata de la documentación generada en los procesos en los que los conventos se desprendían de alguna de sus propiedades a cambio de otras que les eran más ventajosas. El objeto de permuta es una propiedad exenta, básicamente tierras, viñas y suelos de casa (Rodríguez, 1995, p. 286).
- **Testamentos:** “*disposiciones de última voluntad por la cual el testador ordena lo referente a su persona y bienes para después de su muerte*” (Diccionario, 1993, p. 759). El testamento solía contener una designación de bienes, mandas, donativos, con indicación de sus respectivos beneficiarios, los cuales solían ser hijos, parientes, extraños y la Iglesia, que en la mayoría de los casos solía recibir una asignación importante.

1.02 Cilleros: (Diccionario, 2000) es la documentación económica y contable sobre la despensa del convento y la relativa a la distribución de las limosnas. Se conoce también con el término tumbo. Resulta integrada por tres series:

- Cuentas de alimentación (1.02.01): documentación relativa a los gastos que las entidades religiosas empleaban en la manutención de su comunidad. En estas cuentas puede ser observada detalladamente la alimentación que predominaba en los conventos.
- Cuentas de cargo y data (1.02.02): documentación relativa a los gastos e ingresos que se realizan en una entidad conventual. Los conventos registraban diariamente los movimientos económicos que se ocasionaban y que quedan reflejados en los “diarios conventuales”. Éstos se han convertido en una interesantísima fuente de datos económicos.
- Limosnas (1.02.03): hacen referencia a los ingresos que el convento recibe por esta vía y la forma en la que los distribuyen.

1.03 Fábrica conventual (Campos, 1995, p. 10-12): documentación relativa a las reparaciones efectuadas en los conventos, así como a los gastos económicos surgidos por cada una de ellas. Se integra de dos series documentales:

- Expedientes de reparación (1.03.01): se trata de los informes que los conventos debían elaborar detallando el proceso de reparación que se llevaba a término. Dichos informes eran enviados a los Obispos puesto que era allí donde debían ser validados y sólo obteniendo el correspondiente permiso las obras podrían efectuarse.
- Presupuestos (1.03.02): relación de gastos que supondrá la reparación conventual. Son elaborados por peritos y maestros aljarifes.

1.04 Patrimonio temporal (Iguacen, 1991, p. 393): documentación sobre los bienes que constituían el patrimonio del convento. Está integrada por una única subsección, que reúne diferentes procedimientos:

- Registro de bienes (1.04.01): son los diversos asientos en los que se da constancia de las posesiones conventuales:
- **Inventario de objetos sagrados y de culto:** relación de objetos para el culto de los que el convento es poseedor: cálices, patenas, biblias, etc.
- **Libros de arrendamientos:** como su nombre indica es el libro en el que quedan registrados los procesos de alquiler de las propiedades conventuales, ya fueran solares, tierras de labor o casas urbanas.
- **Libros de donaciones:** se trata del registro de los bienes que han sido cedidos al convento mediante esta vía. En él se especifica el donante -siempre y cuando no fuera anónimo- los bienes que dona a la entidad y las condiciones en que lo hace.
- **Libros de fundaciones pías:** registro de las capellanías y obras pías que tienen sede en la entidad conventual, así como de los pagos que éstas debían abonar al convento por estar adscritas al mismo.
- **Libros de misas testamentarias:** se trata del registro en el que se especifican las misas que deben celebrarse en el convento porque han sido así acordadas en las cláusulas de un testamento.
- **Libros de patronazgos:** es el libro en el que se anotaban los diferentes patronos conventuales, no para tener constancia de éstos, sino de los bienes que cedían al convento durante el desarrollo de su mandato.
- **Libros de registros de censos:** como su nombre indica en este libro se da constancia de los censos que el convento mantiene y los beneficios que la entidad obtenía a cambio.

**2.00 GOBIERNO:** esta sección está relacionada con la gestión de cada uno de los aspectos constitutivos de las entidades conventuales. Se compone de ocho subsecciones:

- 2.01 Capítulos.
- 2.02 Entradas conventuales.
- 2.03 Libros de becerro.
- 2.04 Noviciado.
- 2.05 Defunciones.
- 2.06 Patentes.
- 2.07 Tomas de hábito y profesiones.
- 2.08 Visitas conventuales.

2.01 Capítulos: documentación generada por el desarrollo de juntas que celebran los religiosos y clérigos regulares a determinados tiempos, conforme a los Estatutos de sus órdenes, para las elecciones de prelados y para otros asuntos de interés (Aldea, 1972, p. 339). Esta subsección se integra por dos series documentales:

- Constituciones (2.01.01): era la ley fundamental de cada orden. En ella se definían cada una de las ordenanzas y estatutos que se debían cumplimentar en todos y cada uno de los conventos adscritos a la misma (Aldea, 1972, p. 400).
- Reglas (2.01.02): conjunto de preceptos que se deben observar en una orden (Aldea, 1972, 3025).

2.02 Entradas conventuales: documentación sobre las incorporaciones a las clausuras de nuevos miembros, así como de las entradas esporádicas de otros. Se distinguen, en consecuencia, dos fórmulas:

- Entradas esporádicas (2.02.01): recoge la documentación relativa a las entradas de personas ajenas al convento. Normalmente son los permisos que estas personas presentan para poder efectuar su visita.
- Entradas permanentes (2.02.02): es la documentación relativa a las entradas de miembros que, de un modo u otro, formarán parte de la comunidad conventual. Tiene dos procedimientos:

- **Educandas:** son los expedientes de menores de edad que entran en el convento para ser educadas en el mismo y en un futuro profesar.

- **Novicias:** se trata de los expedientes de admisión de las novicias conventuales.

2.03 Libros de becerro (Rubio, 1999, p. 136): documentación relativa a los privilegios concedidos al convento. Se incluyen tanto reales como pontificios, que servían de base documental y jurídica para la defensa de los derechos de la entidad, puestos muchas veces en discusión por otras entidades o particulares. Se divide en dos procedimientos diversos según de quien emanen:

- Disposiciones emanadas en conventos (2.03.01): es la documentación relativa a los acuerdos que se llevan a término en una clausura.
- Disposiciones recibidas por los conventos (2.03.02): es el conjunto de documentos sobre privilegios y mandatos que son enviados al convento para su satisfacción o cumplimiento. Las series documentales que lo componen son:

- **Licencias:** documentación relativa a las resoluciones emitidas desde un órgano superior, generalmente el obispado o el Ministerio de Gracia y Justicia, autorizando la realización de una determinada actividad o tarea.

- **Mandatos:** documentación relativa a las órdenes que desde una instancia superior se envían al convento para que éste las cumpla.

- **Privilegios:** documentación en la que constan los privilegios que han sido concedidos a una entidad. Solían ser de dos tipos: reales y pontificios, dependiendo de la autoridad de la que partieran.

- **Reales decretos:** que como todo el mundo conoce, se trata de disposiciones de carácter legislativo que, sin ser sometida al órgano adecuado, se promulgan por el poder ejecutivo, en virtud de alguna excepción circunstancial o permanente, previamente determinada. Aparecen firmadas por el rey;

- **Reales órdenes:** disposiciones de carácter legislativo que en el régimen constitucional monárquico están firmadas por un ministro en nombre del rey,

- **Sentencias:** documentación recibida por el convento al concluir un juicio en el que ha sido parte activa. En ella se resuelve finalmente sobre el asunto principal, declarando, condenando o absolviendo.

2.04 Noviciado: documentación relativa al proceso de formación que seguían los novicios/as en las entidades conventuales durante el año que duraba su preparación. Se constituye de una única serie documental:

- Expedientes de novicios/as (2.04.01): son los expedientes personales de los novicios/as. En ellos se expone detalladamente el proceso seguido durante su formación y los deseos que les llevan a profesar.

2.05 Defunciones: es la documentación relativa a los fallecimientos que se daban en la entidad. Estas defunciones eran anotadas en los llamados libros de obituarios.

2.06 Patentes (Rubio, 1999, p.136): recogen los traslados de religiosos/as de un convento a otro, así como las causas que los generaron. Se compone de dos series documentales:

- Traslados a la entidad conventual (2.06.01): es la documentación sobre traslados de religiosos procedente de otras clausuras a la entidad receptora.
- **Expedientes de traslados:** cada uno de estos traslados conventuales dará lugar a un expediente en el que se especifica detalladamente los motivos que han llevado al mismo.
- Traslados a otros conventos (2.06.02): los conventos también debían recoger información de los traslados que se realizaban desde su entidad.

- **Expedientes de traslados:** como en el caso anterior se elaborará un expediente para cada caso, haciendo hincapié en las causas que llevan a efectuarlo.

2.07 Toma de hábitos y profesiones (Roberts, 1994, p. 20-25): documentación relativa a toma de hábitos de novicias y profesiones perpetuas efectuadas en la institución. Se integra de dos series documentales:

- Registro de profesiones perpetuas (2.07.01): se trata de los expedientes elaborados para cada novicia que recibe los hábitos definitivos en el convento. Es muy importante dentro de esta documentación el certificado de exploración de voluntades, en el que la novicia da constancia de sus deseos para profesar.
- Registro de toma de hábitos (2.07.02): se trata de los expedientes elaborados para cada una de las novicias que reciben sus primeros votos, convirtiéndose de este modo en parte activada de la institución conventual.

2.08 Visitas conventuales (Iguacen, 1991): información relativa a las visitas efectuadas a las clausuras. Se integra esta subsección de tres series documentales:

- Registro de visitas a religiosos (2.08.01): como su nombre indica, es el libro en el que se anotaban las visitas que recibían los religiosos en los locutorios, así como la periodicidad en que eran efectuadas.
- Registro de visitas para la celebración de elecciones (2.08.02): se trata de la documentación relativa a las visitas efectuadas por el obispo o uno de sus emisarios a la clausura para la celebración de las elecciones conventuales. junto con la documentación anterior se custodia el proceso electoral de forma íntegra, dando lugar al *Informe del proceso electoral*.
- Registro de visitas para inspección (2.08.03): documentación generada por las visitas del obispo o sus emisarios a las instalaciones conventuales, con el fin de observar el funcionamiento de las mismas. Las visitas podían ser efectuadas por el Obispo, un vicario delegado por él o un sacerdote. Se le encomienda la tarea de revisión de los libros de la institución, la inspección de los lugares sagrados y su altar litúr-

gico, así como la de examinar la administración de los bienes que posee dicho convento. Podían ser de dos tipos:

- **Celdas:** documentación generada en las inspecciones de las celdas claustrales de forma específica.
- **Clausura:** documentación generada en el proceso de inspección a la clausura de forma completa: iglesia, locutorios, celdas, instalaciones comunes, etc.

**3.00 JUSTICIA:** como su nombre indica, se trata de la documentación relacionada con la administración de justicia en las entidades conventuales o con documentación judicial que se genera por la participación de los conventos en procesos judiciales. Dichas tareas dan lugar a dos subsecciones:

3.01 Pleitos civiles.

3.02 Pleitos criminales.

3.01 Pleitos civiles: se trata de la documentación relativa a los pleitos que han sido tratados por esta vía. Se compone de una serie documental:

- Expedientes de pleitos civiles (3.01.01): son los expedientes ocasionados por los siguientes procedimientos:

- **Herencias:** son aquellos pleitos que han sido motivados por problemas de herencias. En los conventos, ésta era otra vía importante de ingresos. Sin embargo, en algunos casos el cumplimiento de una herencia ocasionaba conflictos que desencadenaban procesos judiciales.

- **Impagos:** pleitos motivados por la falta de pago de una deuda al término del plazo estipulado para satisfacerla.

- **Reclamaciones:** son aquellos pleitos que han sido presentados con el fin de protestar contra algo u oponerse a ello.

3.02 Pleitos criminales: se trata de la documentación relativa a los pleitos que han sido tratados por esta vía. Se compone de una serie documental:

- Expedientes de pleitos criminales (3.02.01) generados frecuentemente por los procedimientos que a continuación se exponen:

- **Agresiones:** son todos los pleitos que han sido ocasionados por ataques violentos que han causado daño a otra persona.

- **Violaciones de clausura:** todos los pleitos cuya temática discurre sobre religiosos/as que mantienen contactos sexuales con otras personas fuera o dentro de las instalaciones conventuales.

### 3. CONCLUSIONES

1. Entendemos que los estudios de clasificación para la documentación conventual y su plasmación como representación simbólica en diferentes cuadros de clasificación se configuran como imprescindibles para el desarrollo de la investigación. Su resultado, esto es, los Cuadros de Clasificación, resultan ser incipientes instrumentos de descripción de enorme valía para los investigadores. Con ellos el investigador interesado cuenta con una síntesis identificadora y descriptiva de los diferentes fondos documen-

- tales, cuyas características pretenden ser la intemporalidad de las funciones, la sistematización y homogeneización de los criterios de clasificación y la flexibilidad para las muchas particularidades.
2. El sistema de clasificación ejecutado resulta ser de características funcionales y, en consecuencia, sumamente factible su exportación al conjunto de entidades archivísticas conventuales existentes.
  3. La utilización de los procedimientos archivísticos resultan ser fundamentales para la investigación en historia de las instituciones conventuales, que sólo quedará complementada con el uso sistemático de las técnicas documentales. Los lenguajes de indización aplicados a los instrumentos de descripción archivísticos, o la utilización de las tecnologías de la información son, a todas luces, herramientas de enorme interés.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE LANDA, I. *Fondos monásticos en el Archivo de Simancas*. Memoria Ecclesiae VI 1995.
- ALDEA VAQUERO, Q.; MARÍN MARTÍNEZ, T. y VIVES GATELL, J. *Diccionario de historia eclesiástica*. Madrid: Instituto Enrique Florez. Consejo Superior de Investigación Científica, 1972, vol. I.
- ALTISENT, A. *Uns fulls del cartulari menor de Poblet*. Boletín Arqueológico LXVI 1996.
- ARTOLA, M. *La Hacienda del Antiguo Régimen*. 1982.
- CABALLERO GARCÍA, A. *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*. I Jornadas de Investigación en Archivos 1996.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. *Monjes y monasterios españoles: Arte, arquitectura, restauraciones, iconografía, música, hospitales y enfermerías, medicina, farmacia, mecenazgo, estudiantes*. El Escorial: R.C.U. "Escorial-M<sup>a</sup> Cristina", 1995.
- CARMONA MENDO, C. *El cartulario como instrumento archivístico*. Revista de Historia de la cultura escrita XV, 2005.
- CASTRO Y CASTRO, M. *Bibliografía de las órdenes religiosas*. Biblioteca bibliográfica hispánica. Madrid, 1987.
- CAYETANO MARTÍN, C. *La clasificación como descripción. Cuadros de Clasificación. Descripción documental e influencia de factores extra-archivísticos: la influencia del medio administrativo en los modelos y sistemas de descripción*. Revista de Archivos. Legazpi: Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, 1991, año IV, nº IV.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, A. *Documentación medieval del monasterio cisterciense de Monsalud en los archivos conquenses*. Memoria Ecclesiae VII, 1995.
- CONDE y DELGADO DE MOLINA, R. *Fondos conventuales dispersos del Archivo de la Corona de Aragón*. Memoria Ecclesiae VI, 1995.
- CRUZ MUNDET, J. R. *Manual de Archivística*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez 1994.
- DE DIEGO, N. *La desamortización y la sección clero del Archivo Histórico Nacional: Papeles del Culto y Clero*. Hispania Sacra, XXXVI.
- DEHERGE, P. J. *Les archives des Jésuites de Paris et l'histoire des missions aux XVII et XVIII siècles*. Euntes docete XXI, 1968.

- DÍAZ MERCHÁN, G. *Órdenes monásticas y archivos de la Iglesia*. Memoria Ecclesiae VI, 1995.
- DICCIONARIO de historia eclesiástica de Cataluña, de VV. AA. Cataluña: Claret, 1993.
- DICCIONARIO de Terminología Archivística. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1993.
- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO. Barcelona: Océano, 2000.
- DOMÍNGUEZ GALLEGO, O. *La organización de un fondo monacal: el Monasterio de Santa María de Oseira (Orense)*. Actas del VII Congreso Nacional de Bibliotecarios, Archivistas y Documentalistas. Porto, 1985.
- FENYO, V. *Sistematizazione del Archivio Salesiano Centrale*. Archiva Ecclesiae, 1987-1988.
- FERNÁNDEZ, E. *Del censo a la obligación: Historia Agraria de la España Contemporánea*. Barcelona, Labor, 1992.
- FERNÁNDEZ MARQUES, M. *Um litigio entre mosteiros cistercienses en el siglo XV*. Revista Cisterciense CCVIII, 1997, p. 107-140.
- FEROTIN, D. *Histoire de L'abbaye de Silos*. París, 1898.
- FERREIRO. *Fuentes para el estudio de las formas de crédito popular en el Antiguo Régimen: ventas de renta y ventas de censos*. I Jornadas de Metodología aplicada de las ciencias históricas. Santiago de Compostela, 1979.
- FINK, G. *Manuscripts et notices*. Hispania Sacra VIII, 1955.
- FLORIANO, C. *El libro de registros de Corias*. Oviedo, 1950.
- GALDÓN SÁNCHEZ, M. A. y CASTILLO FERNÁNDEZ, J. *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos*. V Jornadas de Castilla La Mancha sobre investigación en archivos, vol. 3, 2001.
- GARCÍA, J. *El monasterio Bernardo de Santa María de Rióseco*. Boletín de la Institución Fernán González XIV, 1960-1961.
- GARCÍA SANZ, A. *El sector agrario durante el siglo XVII: depresión y reajustes*. Historia de España de Menéndez Pidal, tomo XXIII. Madrid: Espasa-Calpe, 1996.
- GARCÍA VALVERDE, M. L. *El archivo en los conventos femeninos de clausura de Granada*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2005.
- GAUSSIN, P. R. *L'Europe des odres et des congregations*. Saint Etienne, CERCOM, 1984.
- GOÑI GAZTAMBIDE, L. *Catálogo de Becerro antiguo y del Becerro menor de Leire*. Príncipe de Viana XXXII, 1963.
- HEVIA BALLINA, A. *Documentación conventual en el Archivo Histórico de Oviedo: benedictinos y canónigos regulares de San Agustín*. Memoria Ecclesiae VI, 1995.
- HEBIA BALLINA, A. (ed). *Órdenes monásticas y archivos de la Iglesia*. Memoria Ecclesiae VI, 1995.
- ITURRIGA, C. *El convento del Barón*. Archivos franciscanos, 1998.
- LA TORRE MERINO, J. L. *Metodología para la identificación y valoración de los fondos documentales*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Servicio de Información y Publicaciones, 2000.
- LERA MAILLO, J. C. *El cartulario del siglo XIII del Monasterio de Valparaíso*. Memoria Ecclesiae VII, 1995.
- LLORENTE, P. F. *El libro de becerro de la catedral de Oviedo*. Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1963.

- LOSADA MELÉNDEZ, M. J. y SOTO LAMAS, M. T. *La documentación de los monasterios de Santa María de Meón y Santa María de San Clodio, en el archivo de la catedral de Orense*. Memoria Ecclesiae VII, 1995.
- MARÍN, T. *El libro de becerro del Archivo episcopal de Calahorra*. Hispania Sacra Y, 1948.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. *El libro de becerro de las Behetrías*. León: Archivo Histórico Diocesano, 1981.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. *Cartulario de Santa María de Carracedo*. León: Institutos de Estudios Bercianos, 1997.
- MATEU LLOPIS, F. *Los catálogos de manuscritos de la biblioteca del Escorial*. Hispania Sacra III, 1950.
- MOLETTE, Ch. *Guide des sources de l'histoire des congrégations féminines francaises de vie active*. París: París, 1974.
- MOLINER, M. *Diccionario del uso del español*. Madrid: Gredos, 1988 (Tomo I).
- NABOT, F. *Los cartularios de las catedrales y monasterios españoles*. Madrid, 1924.
- NAVASCUES, C. y BELLO, G. *Inventari de L'Arxiu del Monesteri de Santa María de Vallbona*. Barcelona: Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Barcelona, 1992.
- PEREZ DE URBEL, J. *Los manuscritos del Real Monasterio de Santo Domingo de Silos*. Boletín de la Academia de la Historia XCV, 1929.
- PÉREZ ORTIZ, M<sup>a</sup>. G. *Secularización en conventos de la provincia de Badajoz según la documentación custodiada en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz (siglos XVI-XIX)*. Pax et Emerita II, 2007.
- PÉREZ ORTIZ, M<sup>a</sup>. G. *La documentación conventual custodiada en el fondo antiguo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz*. Documentación de las Ciencias de la Información XXX, 2007.
- QUIROGA, G. *Organización de un fondo monacal: el monasterio de Santa María de Montederramo*. Boletín Auriense XVI, 1986.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1984 (Tomo I).
- ROBERTS, A. *Hacia Cristo: introducción a la profesión monástica*. Zamora: Monte Casino, 1994.
- RODRÍGUEZ, N. *Fondos monásticos del Archivo Histórico Nacional*. Memoria Ecclesiae VI (1995).
- RODRÍGUEZ ALFAGUEME, L. M. *El libro de becerro de Santa Maraña de Nogales del Archivo Histórico Provincial de Zamora*. Memoria Ecclesiae VII, 1995.
- RUBIO MERINO, P. *Archivística eclesiástica: nociones básicas*. Sevilla, E. Guadalquivir, 1999.
- SÁEZ SÁNCHEZ, C. *Origen y función de los cartularios: el ejemplo de España*. La Gazette du livre medieval CDVX5, 2005.
- SÁNCHEZ BELDA, L. *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. Madrid, 1948.
- SÁNCHEZ BELDA, L. *Guía del Archivo Histórico Nacional de Madrid: trabajos sobre fondos conventuales*. Madrid, 1958.
- SERVERA SITJAR, B. *Documentación del convento de la Merced de Palma de Mallorca existente en el archivo del Reino de Mallorca*. Memoria Ecclesiae XI, 1997.

- SUTIL PÉREZ, J. M. *Documentación monástica en la sección de procesos del archivo diocesano de Astorga*. Memoria Ecclesiae VII, 1995.
- TEDESCHINI, F. *Carta circular a los reverendos prelados de España sobre la organización de los archivos eclesiásticos españoles*. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1930.
- TORNE, J. *Inventari de manuscrits del L'Arxiu de Poblet*. Memoria Ecclesiae VII, 1995.
- TORRA PÉREZ, A. *Los antiguos archivos de los conventos trinitarios y mercedarios de Barcelona*. Memoria Ecclesiae XI, 1997.
- UBIETO ARTETA, A. *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia: Instituto de Estudios Riojanos, 1976.